



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

RESOLUCIÓN No. 2013-GADM-SFD-0175

PARTE PERTINENTE DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 021 DE MAYO 30 DE 2013

PUNTO SEIS: Conocer y resolver el informe no. 167-dpt-gadm-sfd_2013, de mayo 20 de 2013, suscrito por el director de planificación (E), en relación a la autorización del uso de la vía pública, solicitado por la compañía "la Y de Jivino S.A.

Luego de calificada la moción por parte del señor Alcalde y de este haber obtenido el correspondiente apoyo, los señores Concejales realizan sus deliberaciones y en consecuencia, una vez tomada la respectiva votación, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal por mayoría absoluta resolvió:

1. Aprobar en su totalidad el Informe No. 167-DPT-GADMSFD-2013 suscrito por el Director de Planificación Urbana (E);
2. Autorizar de manera provisional la parada única a la Compañía de Transporte en taxis y Camionetas " La Y de Jivino" para el uso de la vía pública situada en la vía Lago Agrio Shushufindi, con un área de (15.00x5.00m), con un total de 75,00 m², área de estacionamiento vehicular para las unidades de servicio público, permiso que tienen validez hasta que entre en vigencia el Plan de Movilidad para el Cantón Shushufindi y Ordenanza respectiva.
3. Comunicar a la Cooperativa de Transporte en Taxis y Camionetas "La Y de Jivino", a fin de que proceda a cancelar en Recaudación Municipal el valor correspondiente al área destinada, de conformidad con la Reforma a la Ordenanza del Uso y Conservación de la vía pública.
4. Previo a la entrega de dicho permiso la cooperativa no debe tener deudas pendientes con el GAD Municipal; para lo cual deberá presentar el Certificado de No Adeudar al GAD Municipal de Shushufindi.
5. Notificar a la Comisaria Municipal a fin de que haga cumplir la demarcación del espacio en coordinación con la Dirección de Planificación Urbana de las áreas autorizadas.

Mercedes Castillo, Secretaria General (E) del Gobierno Municipal de Shushufindi. CERTIFICA: Que el presente documento, fue conocido, discutido y analizado en la Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2013

Shushufindi, mayo 30 de 2013

Lo certifico:

Lic. Mercedes Castillo
SECRETARIA GENERAL (E)